

de San Nicolas en interin adho Jayme y Vaner y les
hizo gracia de la futura sucesion del primer oficio que basare
de tal oficio de qualquiera de las Companias de las Indias
quasi de esta Ciu. =

Comd. de la Dinta
de pasqua

El Senor D. Juan. de la Vera. Ordo que el Senor Durado
fran. Seviano se halla de partida para la Villa de Alhama
a negocio preciso Por cuya razon no puede asistir al cargo
de Comisario de la Virreynal de Carzel para que
tan nombrado se queda cuenta para que la Ciu. nombre
otro en su lugar; Y la Ciu. hauiendo lo oydo nombra
al Senor Durado Pedro mar. de Luna que esta en
que lo azepto =

Posura en el parador
perado =

Vienen de dos peticiones Una de Pedro Andres de Alca
la en quidize tener noticia que por muerte de Jayme lespino
se asienda el parador propio de la Ciu. y ha de
portura en el por tiempo de dos años a precio cada uno
de ochocientos reales esperando a lo que se de primer
de enero de ochenta y cinco = Y la otra de Jayme fran.
lespino hizo heredero de dicho Jayme lespino, en quidize
aver tomado el dho su padre una vendam. el dho parador
por tiempo de tres años que se van empezado a correr
el dia de San Juan de Junio del presente. en quidize
ochocientos reales cada uno, y que como tal heredero del
dho su padre se va continuar hasta ser cumplido dho
a vendam. Y asinto suplica = Y oydas por la Ciu. acordado
que el dho Jayme fran. lespino a fianzando y pagando
lo azepto de dho a vendam. continue en el por el tiempo